

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
CORPORACION SAPIA S.A.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Contrato N° 035-2020

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Servicio de arrendamiento de Infraestructura para virtualización de servidores

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
\$ 6543.33 (Seis mil quinientos cuarenta y tres con 33/100 Dólares)
Cuota 3/36

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Del 11/03/2021 al 10/04/2021
Fecha de entregable: 14/04/2021

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

No Aplica

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

No Aplica

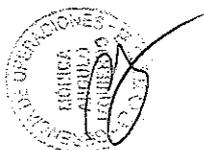
7. DETALLAR ENTREGABLES
Informe mensual del servicio

8. PENALIDAD

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Motivo	<input type="text"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	--------	----------------------

9. OBSERVACIONES
Se adjunta Informe de Supervisión de Servicio. Se solicitó corrección del informe otorgándole un plazo de 7 días, el mismo que se entregó el 16/04/2021. Adicionalmente hubo incumplimiento de los SLA estipulados en las bases, el tiempo de Respuesta Oportuna HW y SW para incidentes, superó las 04 horas permitidas.
Se le aplica una penalidad del 30% de una UIT, según numeral 9. Otras penalidades de las bases.
Descuento= S/. 1,320.00, Tipo de cambio sunat al 20/04/2021 = S/. 3.677, Descuento en dolares = \$ 358.99
Monto final a pagar = \$ 6543.33 - \$ 358.99 = \$ 6184.34

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado



Gerente del Área Usuaria

Fecha máxima: 23/04/2021



IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 146° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.